



# Resolución Ministerial

**N° 000287-2020-DM/MC**

Lima, 16 NOV. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de sus objetivos y metas del Estado;

Que, en el marco de lo dispuesto en el sub numeral 8.2.3 del numeral 8.2 del artículo 8 de la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, mediante la Resolución Ministerial N° 000282-2020-DM/MC se conforma el Equipo Revisor encargado de recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe para la Transferencia de Gestión por el término de gestión del señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez como Ministro de Cultura; siendo necesario modificar la conformación de dicho equipo;

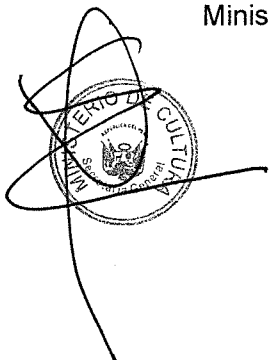
Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la conformación del Equipo Revisor, conformado por la Resolución Ministerial N° 000282-2020-DM/MC, encargado de recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe para la Transferencia de Gestión por el término de gestión del señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez como Ministro de Cultura, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

- HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ, quien lo preside.
- JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN.



**Artículo 2.-** Dejar subsistentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 000282-2020-DM/MC.

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
**María del Carmen de Reparaz Zamora**  
**Ministra de Cultura**

